



Tú trazas el camino a tu retiro

 Imagina
Ser

 **SEGUROS
MONTERREY**

¿Qué es Imagina Ser?

Imagina Ser es el seguro de retiro que te da el respaldo de un seguro de vida y al mismo tiempo te permite ahorrar de acuerdo a tus posibilidades y obtener atractivos rendimientos, para que a partir del momento en que decidas retirarte, recibas un ingreso mensual de por vida, que podrás transferir a quien tú decidas.



¿Por qué contratar Imagina Ser?



Proteges el bienestar económico de tus seres queridos.



Si llegaras a faltar antes de tu retiro, tus beneficiarios recibirán la suma asegurada contratada y si faltaras posterior a tu retiro, podrás transferir los ingresos mensuales que recibías a quien tú decidas.



Ahorras aportando periódicamente el monto que definas de acuerdo a tus necesidades.



Tu ahorro anual podrá obtener atractivos rendimientos con una tasa mínima garantizada de 2% en dólares y 1% en UDIS, según la moneda contratada.



Recibes tu ahorro en pago único o ingresos mensuales vitalicios a partir de la edad en que decidas retirarte: 55, 60, 65 o 70 años.



Tienes la opción de deducir de impuestos los ingresos de ahorro que hayas realizado a **Imagina Ser** durante el año fiscal correspondiente.

¿Cómo está compuesto Imagina Ser?

Cada vez que haces un ingreso se va directo al Fondo **Imagina Ser**, de ahí, la mayor parte se destina a tu ahorro para el retiro y otra parte sirve para pagar mensualmente tu seguro de vida.

Imagina Ser está integrado por dos partes:

Ahorro para tu retiro



Se creará un ahorro que con los rendimientos que se generen, buscará alcanzar la meta de ahorro para el retiro que hayas definido de acuerdo a tus posibilidades y las necesidades de ingreso que estimas tendrás durante tu retiro.

Seguro de vida



Si llegaras a faltar antes de retirarte, tus beneficiarios recibirán la suma asegurada que contrataste.

Además tienes la posibilidad de incrementar tu ahorro haciendo ingresos adicionales, ya sea planeados o extraordinarios, que te ayudarán a alcanzar y/o superar más rápido tu meta de ahorro para el retiro. Cuentas con tres opciones de bolsos de ahorro que conforman el Fondo **Imagina Ser** que podrás elegir según el tratamiento fiscal que prefieras darle a los ingresos de tu plan.

Bolso PPR



Contiene las aportaciones ingresadas al Plan Personal de Retiro hasta el límite máximo de deducibilidad, de acuerdo al Artículo 151 de la LISR.

Aportación máxima: 5 UMAS anuales*.

LISR: Ley del Impuesto Sobre la Renta.
UMAS: Unidad de Medida y Actualización.

Bolso Deducible Artículo 185**



Contiene las primas de ahorro ingresadas al fondo **Imagina Ser** hasta el límite máximo de deducibilidad, de acuerdo al Artículo 185 de la LISR.

Aportación máxima: \$152,000 M.N.anuales.

Bolso No Deducible



Contiene las primas que elegiste hacer no deducibles, el excedente del tope PPR y/o Deducible de acuerdo al Artículo 185 de la LISR.

*Esta deducibilidad está topada al 10% de tus ingresos anuales.

**Antes de distribuir las aportaciones ingresadas al Bolso Deducible Artículo 185, se deberá tener cubierto el costo anual del seguro. Información vigente a 2018.

Tu meta de ahorro para el retiro



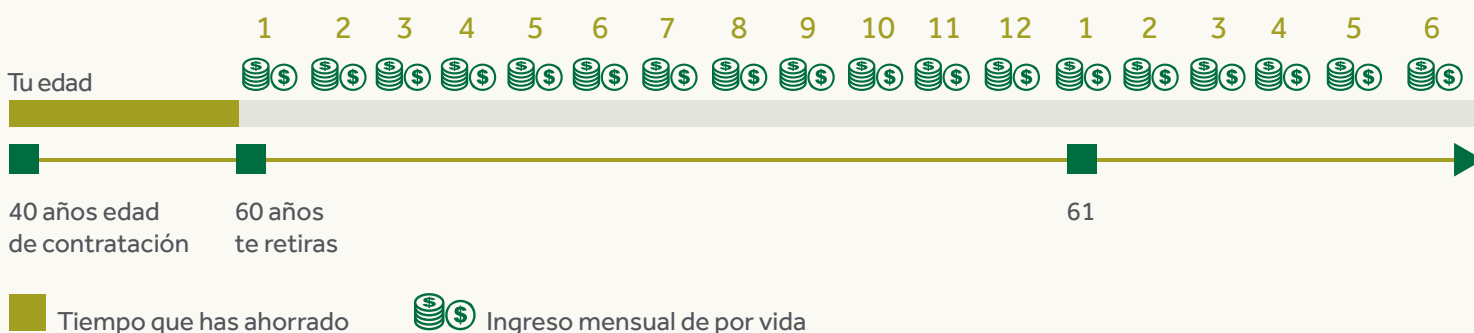
- Deberás identificar tu meta de ahorro visualizando tu futuro y estableciendo el monto que consideras necesitarás durante tu etapa de retiro de acuerdo al estilo de vida que desees.
- **Imagina Ser** te ayuda a lograr tu meta de ahorro a través de los ingresos que realices a tu plan, más los rendimientos acreditados durante el periodo de ahorro.
- Es necesario considerar que de este fondo se descuentan los costos de seguro y los retiros que realices, aunque estos últimos podrían poner en riesgo tu meta de ahorro.
- Para proteger tu ahorro de los efectos cambiantes del entorno económico, **Imagina Ser** te garantiza un rendimiento anual de 2% si contratas en dólares y 1% en UDIS, sin embargo, los rendimientos que se generen dependerán del entorno económico que impere, esto implica que al llegar a tu edad de retiro podrás alcanzar o superar tu meta de ahorro.

¿Cómo recibirás tu ahorro para el retiro?

Puedes elegir una de las siguientes opciones:

1. Pago único: Recibirás el total de tu ahorro para el retiro en un solo pago.
2. Ingresos mensuales vitalicios: Recibirás un ingreso mensual de por vida en moneda nacional al tipo de cambio del dólar o UDI que se encuentre vigente cada vez que recibas tu mensualidad.

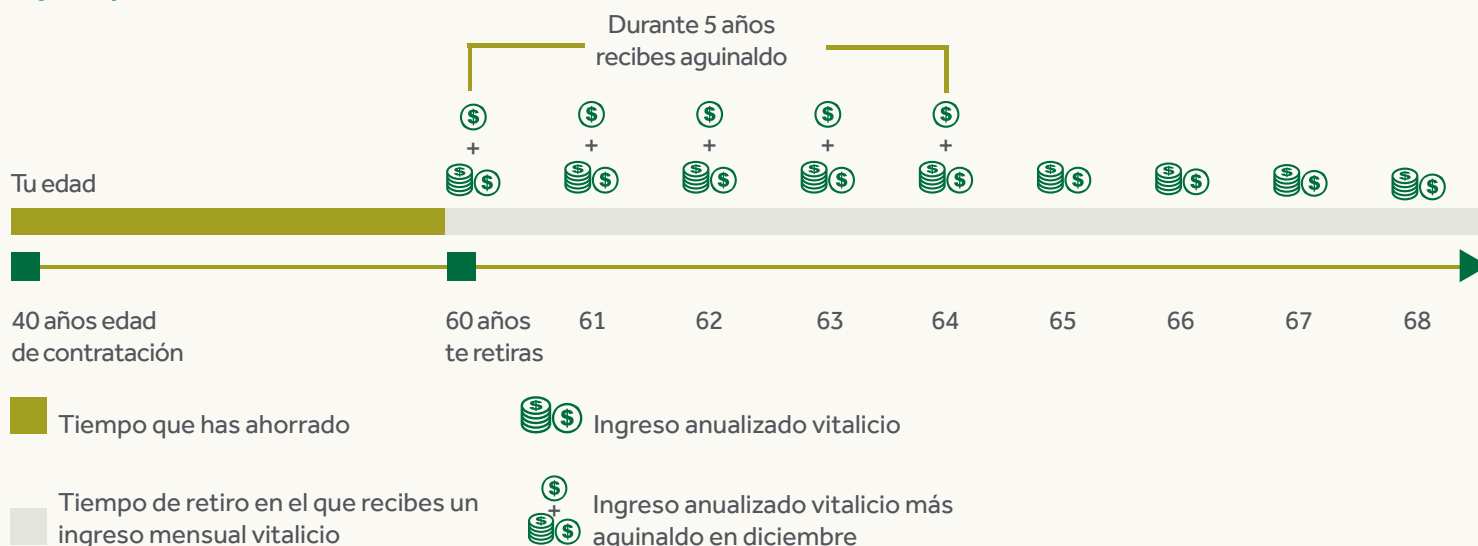
Ejemplo de Ingresos mensuales vitalicios:



■ Tiempo de retiro en el que recibes un ingreso mensual de por vida

Durante los primeros 5 años de tu retiro recibirás un **aguinaldo** en diciembre, equivalente a una mensualidad.

Ejemplo:



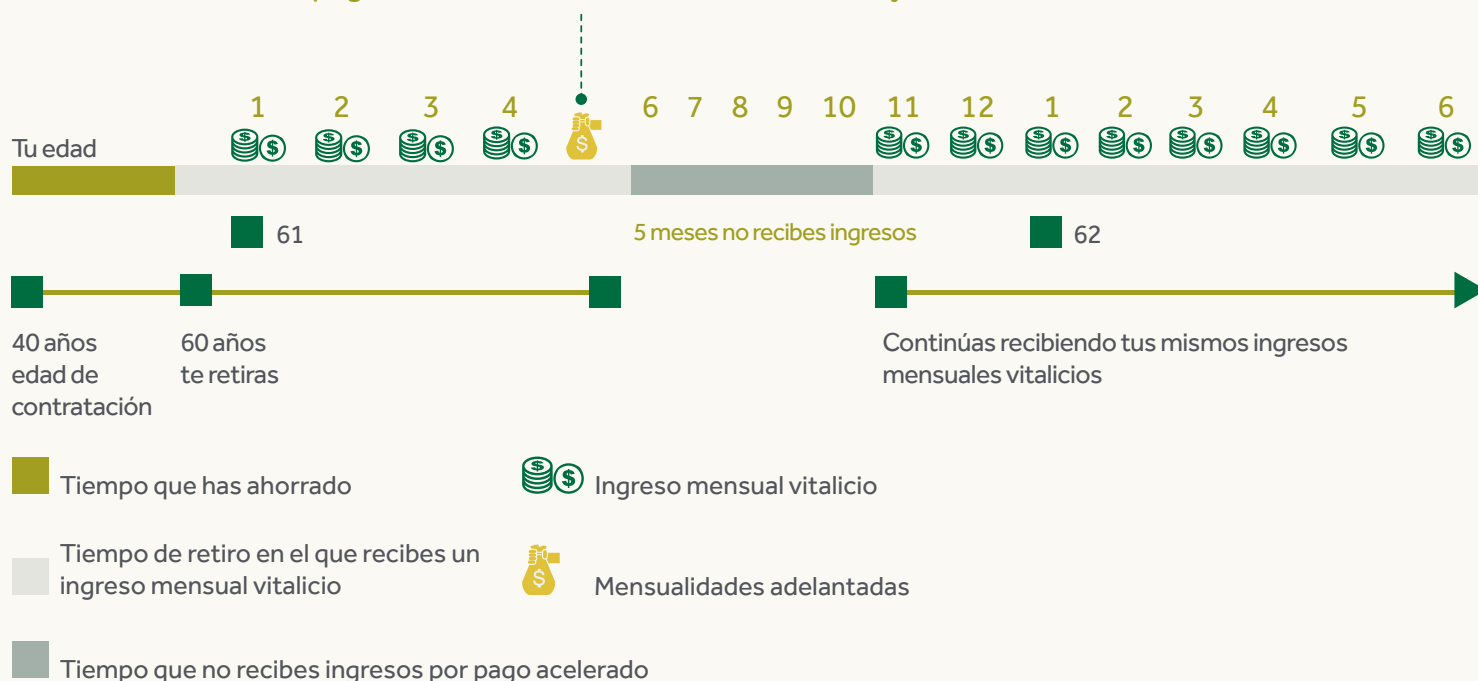
Opciones para adelantar tu ingreso mensual

Para concretar el viaje, negocio o lo que desees en tu retiro, podrás solicitar un adelanto de tus ingresos mensuales eligiendo alguna de estas dos opciones:

1. Recibir 6 mensualidades juntas por adelantado, esto lo puedes solicitar hasta en dos ocasiones en cualquier momento de tu retiro. Una vez realizado el pago de este anticipo, no se realizará el pago de los siguientes 5 ingresos mensuales subsecuentes.

Ejemplo:

Solicita un pago de 6 mensualidades, el mes en curso y 5 más.



2. Recibir el 30% de tus ingresos por adelantado. Lo puedes solicitar en una sola ocasión en los años 5, 10 o 15 de tu retiro; después de este adelanto el monto de las mensualidades se reajustan.

Ejemplo:

Adelanto del 30% de los ingresos estimados a pagarte con base en la esperanza de vida de ese momento.

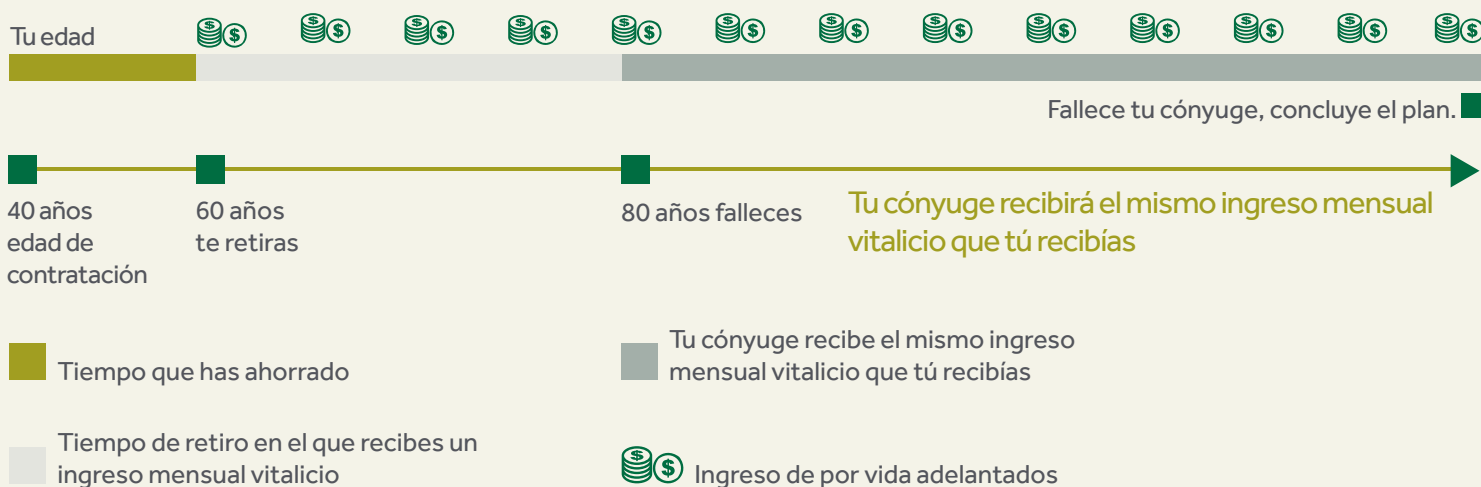


¿Cómo transferir tus ingresos en caso de que faltes durante tu etapa de retiro?

Si decides transferir tus ingresos mensuales, puedes elegir alguna de las siguientes opciones:

1. A partir del momento en que faltes, sólo la persona que tú hayas determinado* recibirá de por vida el mismo ingreso mensual que recibías en dólares o en UDIS al tipo de cambio que se encuentre vigente al momento en que le sea entregada cada mensualidad.

Ejemplo:

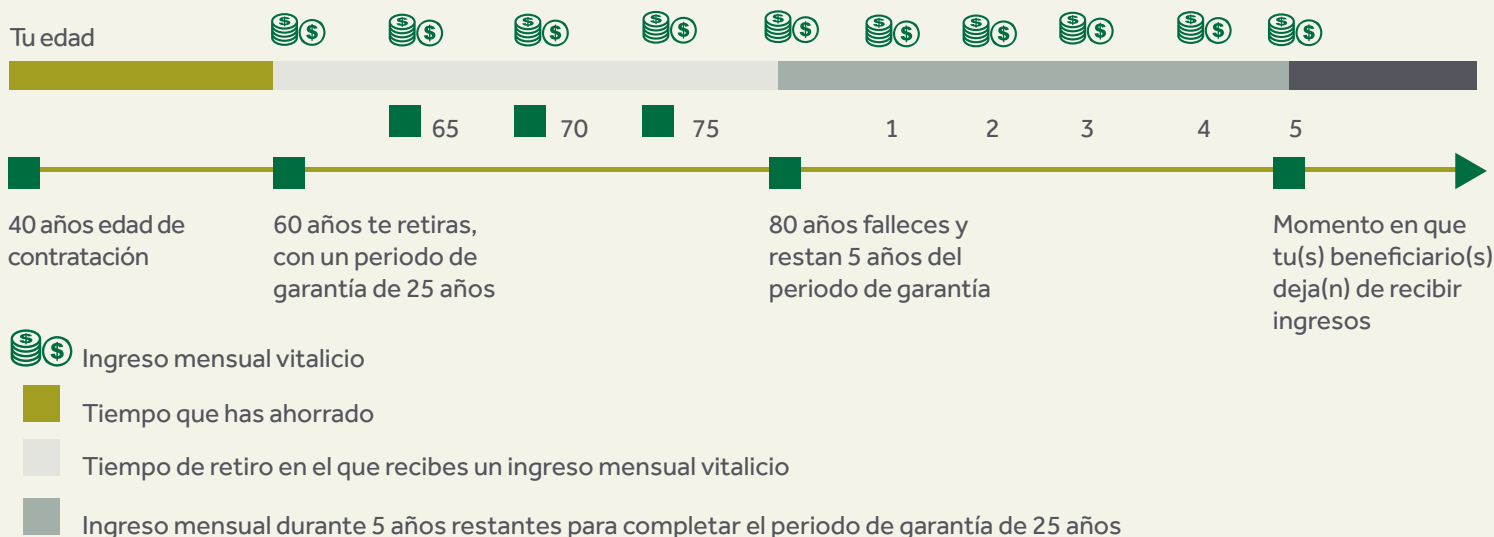


*Podrás designar a tu cobeneficiario en cualquier momento antes de la edad de retiro. La obligación de Seguros Monterrey New York Life termina al fallecer ambas personas.

2. Puedes elegir un periodo de garantía de 10, 15, 20, 25 o 30 años. Este periodo empieza a partir del momento en que te retires. Si fallecieras antes de que este periodo termine, entregaremos a tu(s) beneficiario(s) en un solo pago o de forma mensual, los ingresos que hicieron falta entregarte para concluir el periodo de garantía.

Ejemplo con 25 años de periodo de garantía.

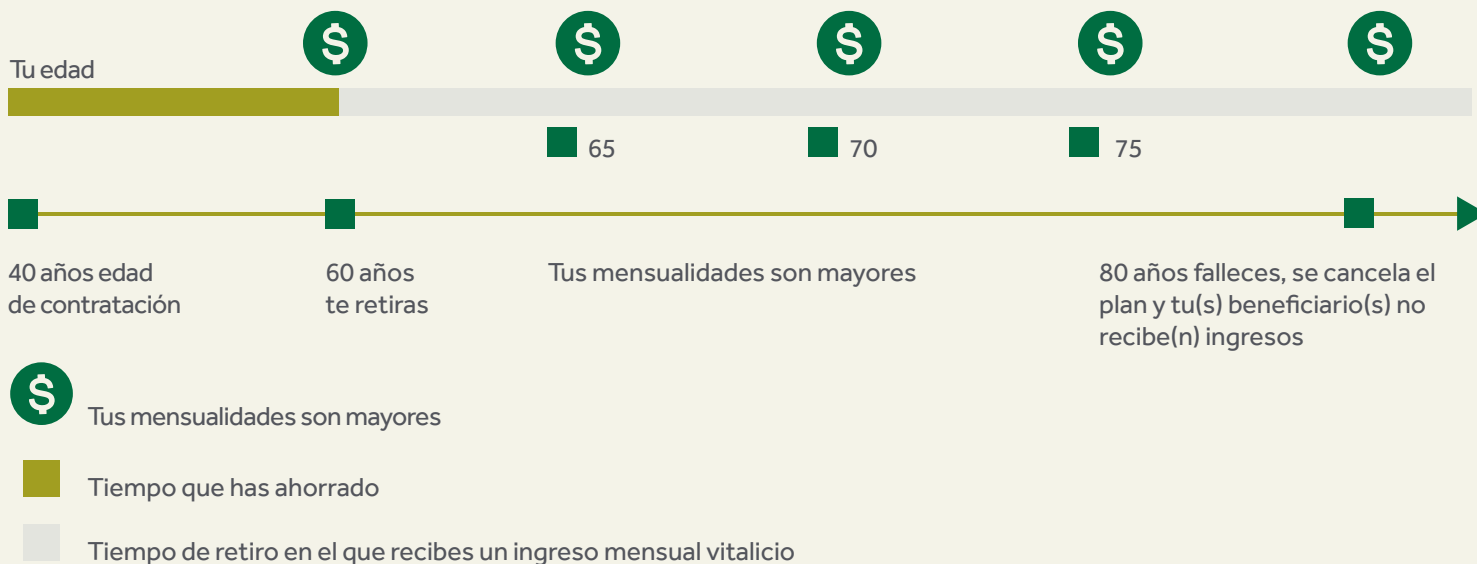
Tu(s) beneficiario(s) recibirá(n) el mismo ingreso que tú hasta el término del periodo de garantía.



Si decides no transferir tus ingresos mensuales en caso de que faltes:

Las mensualidades que recibirás en tu etapa de retiro serán mayores.

Ejemplo:



NOTA IMPORTANTE: De acuerdo al bolso del que provenga, se aplicará la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente al momento del pago.

Otros grandes beneficios de tu seguro de vida

Obligatorios:

Exención de aportaciones por invalidez (BIT o BITC)	Con costo. En caso de sufrir invalidez total y permanente durante el periodo de ahorro dejarás de hacer tus aportaciones, ya que Seguros Monterrey New York Life lo hará por ti. A partir de tu retiro recibirás tu pago único o tus ingresos mensuales como lo habías planeado.
Anticipo por enfermedades terminales (AV)	Sin costo. Recibe un adelanto del 25% de la suma asegurada por fallecimiento en caso de padecer alguna enfermedad terminal antes de tu retiro. Este anticipo no podrá exceder los \$700,000 M.N.
Anticipo sobre la cobertura por fallecimiento	Sin costo. Si llegaras a faltar antes de tu edad de retiro, tu(s) beneficiario(s) podrá(n) recibir de inmediato el 15% de la suma asegurada por fallecimiento como apoyo para los gastos funerarios. El 85% restante lo recibirán una vez que hayan realizado el trámite correspondiente para la indemnización. Este anticipo no podrá exceder el monto equivalente a 2 años de salario mínimo general vigente.
Asistencia Médica (BAM)	Sin costo. Recibirás asesoría telefónica de cómo hacer trámites médicos y hospitalarios en Estados Unidos.

Opcionales con costo

Ingreso por invalidez (BAIT)	Si sufres de invalidez total y permanente antes de tu edad de retiro, recibirás un ingreso mensual de por vida o pago único, según lo decidas. Con este beneficio puedes llegar a recibir 2 ingresos mensuales en tu retiro, uno por invalidez y otro por retiro.
Fallecimiento a causa de accidente (BMA o DI)	Si falleces por un accidente antes de la edad de retiro, tu(s) beneficiario(s) recibirá(n) la suma asegurada contratada por este beneficio. La cobertura DI además, te protege por pérdidas orgánicas.
Adapta	Ayuda a complementar tu protección por fallecimiento a bajo costo. En el futuro puedes convertir este beneficio en un nuevo seguro de vida sin requisitos de suscripción.

Datos personales

Fecha: día Mes Año

Nombre del asegurado Edad Sexo Fumador Preferente

Nombre(s) Apellido paterno Apellido materno

Contratante (si es diferente al asegurado) Edad Sexo Fumador Preferente

Nombre(s) Apellido paterno Apellido materno

Acepto que Seguros Monterrey New York Life, S.A. de C.V., en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, puso a mi disposición su Aviso de Privacidad, el cual se encuentra publicado en <http://www.mnyl.com.mx/AvisodePrivacidad.aspx>, y el cual declaro conocer y aceptar en todos sus términos.

Firma

Características

Edad de retiro	55 años <input type="checkbox"/>	60 años <input type="checkbox"/>	65 años <input type="checkbox"/>	70 años <input type="checkbox"/>	
Periodo de pago de primas	Pago único <input type="checkbox"/>	Hasta la edad de retiro <input type="checkbox"/>	Moneda <input type="text"/>	UDI <input type="checkbox"/>	Dólar <input type="checkbox"/>
	Forma de pago	Mensual <input type="checkbox"/>	Trimestral <input type="checkbox"/>	Semestral <input type="checkbox"/>	Anual <input type="checkbox"/>

Suma asegurada por fallecimiento (antes de la edad de retiro)

En caso de que fallezcas durante el retiro ¿Deseas transferir tus ingresos? Sí No

■ Si elegiste transferir tus ingresos mensuales vitalicios, elige una de las siguientes opciones:

1. Ingresos compartidos

Persona con la que deseas compartir el ingreso (Cobeneficiario):

Edad Sexo

2. Ingreso con periodo de garantía

10 años 15 años 20 años 25 años 30 años

Retiro

Beneficio económico a recibir:

Llegada la edad de retiro elegida, recibirás el ahorro que has acumulado en tu Fondo **Imagina Ser*** :

1. En pago único

2. El ingreso mensual aproximado que recibirías de por vida es:

Si decidiste recibir ingresos mensuales, los primeros 5 años recibirás en diciembre un ingreso mensual adicional por:

Fallecimiento

Beneficio económico a recibir:

Prima básica a pagar:

En caso de que fallezcas **antes** de la edad de retiro contratada, tus beneficiarios recibirán la suma asegurada por fallecimiento:

Después de la edad de retiro contratada:

Ingreso Mensual

1. La persona que designes recibirá de por vida:

2. Tus beneficiarios recibirán los ingresos que falten para completar el plazo de garantía elegido:

*En caso de elegir la opción de transferir los ingresos mensuales.

Coberturas adicionales

Beneficio económico a recibir:

Prima básica a pagar:

Invalidez

Tu plan **Imagina Ser** se pagará automáticamente.

Pago automático de primas básicas

Incluido obligatoriamente

Adicionalmente podrás contratar una suma asegurada por invalidez para recibirla en:

Pago único o

Ingresos mensuales de por vida

Beneficio económico a recibir: Prima básica a pagar:

Accidente

Si llegaras a fallecer a causa de un accidente, tus beneficiarios recibirán

Enfermedad Terminal

Cuenta con el 25% de tu suma asegurada por fallecimiento

Sin Costo

Asesoría Médica

Cuenta con asesoría en trámites médicos y hospitalarios en Estados Unidos

Sin Costo

ADAPTA

Protección adicional a bajo costo

Nota: Las cantidades de prima están expresadas según la moneda, póliza y forma de pago especificada.

* El Fondo **Imagina Ser** fue proyectado bajo ciertos supuestos sobre la dinámica de ingresos, retiros parciales y rendimiento acreditado del Fondo **Imagina Ser**; sin embargo, este monto puede afectarse si alguno de estos supuestos se modifica.

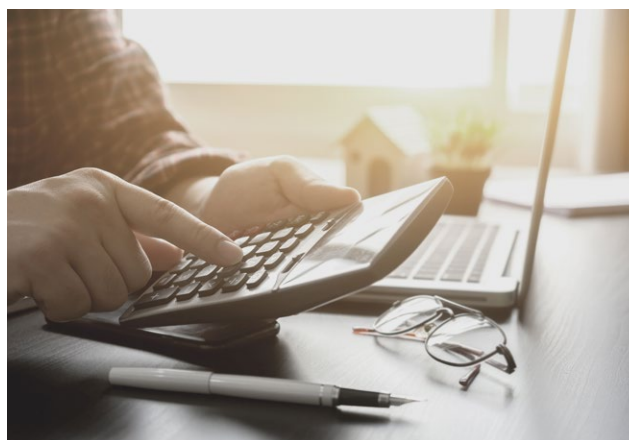
*Sujeto a aprobación de suscripción.

Esta cotización no forma parte del contrato y carece de valor legal.

Por cada prima planeada o aportación adicional se hará cargo del 1% por concepto de gasto de adquisición.

Imagina Ser puede formar parte de tu estrategia fiscal.

Consulta a tu Asesor Profesional.



Prima básica:	\$
Prima planeada:	\$
Prima total:	\$

Datos de tu Asesor Profesional de Seguros

Nombre:

Teléfono:

Correo electrónico:

Seguros Monterrey New York Life, S.A. de C.V.

Consulta a tu Asesor Profesional de Seguros

Para más información: Lada sin costo 01 800 00 I M A G I N A

4 6 2 4 4 6 2

www.mnyl.com.mx

 /SMNYL

 @SMNYL



Imagina
Ser